



11 AGO 1946

CERTIFICADO

DE

ADICION

184874

184874

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, Nº 183.752" por "Un sistema de mecanismo de relojería y mandos, aplicable para juguetes, tales como automóviles, canoas y similares", a favor de la razón social española, JUMSA, S.L., domiciliada en Barcelona, Avenida del Generalísimo, nº 539.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal, nº 183.752, por "Un sistema de mecanismo de relojería y mandos, aplicable para juguetes, tales como automóviles, canoas y similares.

5.

En la referida patente se describía la organización del eje de ruedas, tanto delantero como trasero (según la figura 6ª y sucesivas), a base de una varilla, cuyos dos extremos estaban roscados, en los cuales se colocaba a rosca la rueda respectiva, que quedaba separada del soporte central por unos simples tubitos o casquillos calados libres sobre dichos extremos de eje.

10.

Sin embargo, esta organización resulta deficiente en juguetes tan perfeccionados como los que utilizan tal mecanismo de relojería, pues se comprende que el quitar y

15.

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



poner las ruedas con relativa frecuencia sobre rosca tan fina, da lugar a deterioro de los filetes de la misma, a pasarse de rosca y, finalmente, al deterioro prematuro de un juguete, en sí costoso, por lo perfecto de su mecanismo.

5. Con la invención se evitan estos inconvenientes, por el hecho de suprimir los casquillos tope, quedando encomendada esta misión a una nueva pieza, colocada también a rosca sobre cada extremo de eje y dispuesta tras la rueda, entre ésta y el soporte del eje.

10. Esta nueva pieza afecta, además, la forma de un tambor de freno, de manera que el plato de este tambor se prolonga según el núcleo o cuerpo tubular roscado.

15. La pieza citada es, pues, contratuerca de la propia rueda, con lo cual esta queda ajustada y fija en su lugar preciso, sin peligro de pasarse de rosca ni de aflojamiento de la misma.

20. A los fines de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

la figura 1ª muestra el eje de ruedas por uno de sus extremos;

25. la figura 2ª indica, en sección diametral, la nueva pieza contratuerca-plato de freno; y

la figura 3ª manifiesta, en sección, el conjunto de rueda y eje acoplados según la invención.

30. Consiste la invención en disponer en el eje -1-, rosca en su extremo -2-, una tuerca -3-, constituida por un tubo roscado interiormente, rematado en una expansión circu-

184874

184874



11 AGO

lar -4- a manera de tambor de freno.

Con esta disposición la rueda R, atornillada sobre el extremo -2- del eje, se ve afianzada y separada del soporte S, por la contratuerca, constituida por la pieza -3-4- que, al efecto, se mantiene fija con unos alicates, mientras se atornilla la rueda sobre el eje; finalmente se hace avanzar esta tuerca -3-4-, hasta asegurar el contacto de ambas piezas.

5.

Con estas mejoras el juguete gana en presentación técnica, puesto que el tambor de freno queda en apariencia como tal, la rueda queda fijada por contratuerca, siendo mecánicamente resuelto este problema de manera que el motor se da cuenta insensiblemente de la función de la citada contratuerca, sirviendo por éllo de aprendizaje mecánica, que completa el que representa, en general, todo el sistema del mecanismo del juguete.

10.

15.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados a cada caso: por entrar todo éllo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

20.



NOTA

184874

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, nº 183.752, caracterizadas esencialmente por el hecho de fijar las ruedas sobre los extremos de sus ejes respectivos, suprimiendo los casquillos de tope que las separaba del soporte, y substituyendo estos casquillos por piezas-tuerca, constituidas por un tubo interiormente roscado, colocado a
10. rosca sobre dicho extremo del eje, cuyo tubo remata, del lado de la rueda, en una expansión circular, imitando a un tambor de freno.
15. 2ª.- Mejoras según la anterior reivindicación, en las que, la pieza tuerca citada, obra como contratuerca contra la parte interior de la rueda, afianzándola en su sitio.
20. 3ª.- Mejoras según las reivindicaciones precedentes, en las que, cada pieza tuerca queda naturalmente comprendida entre el plato interior de la rueda y el soporte general del eje, del lado respectivo del mismo.
25. 4ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, nº 183.752, por "Un sistema de mecanismo de relojería y mandos, aplicable para juguetes, tales como automóviles, canoas y similares.
- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 11 de agosto de 1948.

J-U M S A, S.L.
JAIME SERN
p.a. d. o. *Alvarez*

184874

G. JUMSA, S.L.

High Office

Fig.1 184874

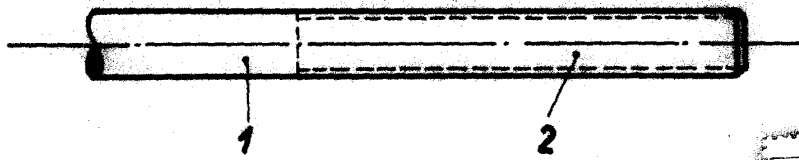


Fig. 2

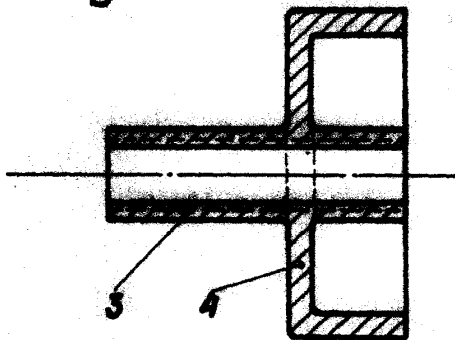
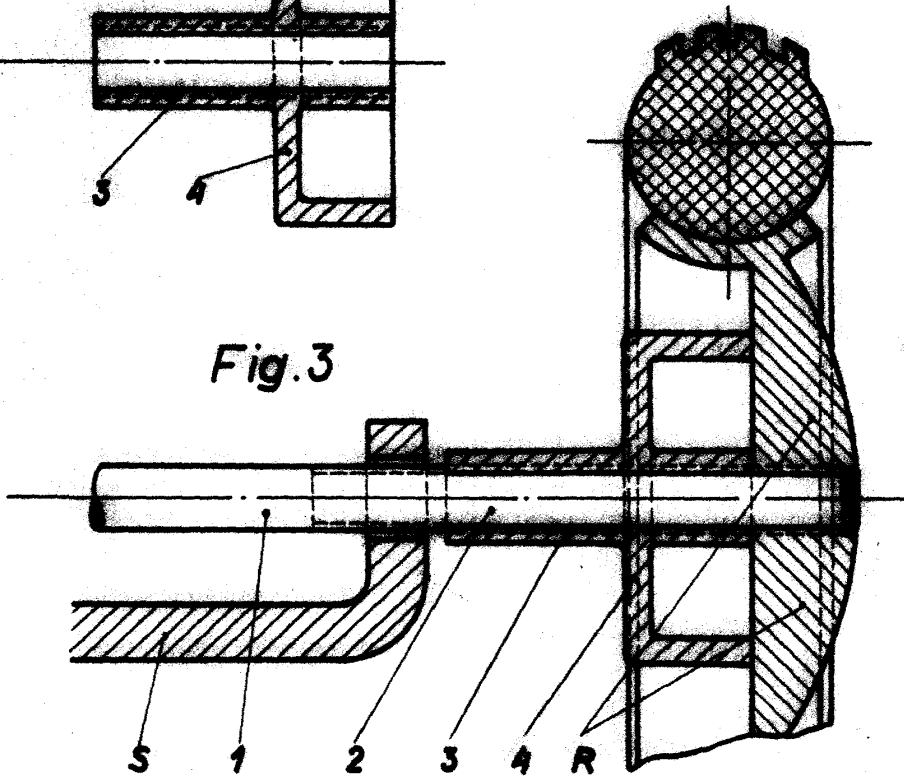


Fig. 3



Madrid, 11 Agosto 1943

José Izuri

p.p.